

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 11:13:47
Recibo No. S001653109, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9B377NcheA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOÑADORES DEL TRIUNFO (ONG)
Nit : 901313867-0
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0712856
Fecha de inscripción: 20 de agosto de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA EL TRIUNFO - Caguan
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : fundacionsonadoresdeltriunfo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043323344
Teléfono comercial 2 : 3229459809
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA EL TRIUNFO - Caguan
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : fundacionsonadoresdeltriunfo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 17 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2019, con el No. 44139 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOÑADORES DEL TRIUNFO (ONG).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 11:13:47

Recibo No. S001653109, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9B377NcheA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la FUNDACIÓN SOÑADORES DEL TRIUNFO, tiene como objetivo social: el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para los niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Proteger, trabajar, proponer, coordinar, difundir, gestionar, consultar, ejecutar, asesorar y promocionar masivamente todas las actividades, obras, y demás tareas enfocadas en obtener beneficios y velar por la protección de los derechos generales de las poblaciones en condiciones especiales y de vulnerabilidad, minorías, discriminación y exclusión, tales como; niños y niñas menores de 5 años, niños y jóvenes en edades de 6 a 18 años, mujeres cabeza de hogar, niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, adultos mayores, familias desplazadas, desmovilizadas, población con orientación sexual e identidad de género diversa, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, discapacitados, entre otros beneficiarios de la ley 1804 de 2016, código de infancia y adolescencia 1098 de 2005 y demás políticas de estado dirigidas a la población vulnerable en estas etapas de la vida, buscando mejorar su calidad de vida en las siguientes modalidades de atención y servicios: convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para elaborar, desarrollar y adelantar proyectos, asesorías y capacitaciones en programas de mejoramiento de la calidad de vida y de nutrición de las madres incluyendo madres cabeza de hogar y gestantes, de la niñez, de los adolescentes y el adulto joven, de los desplazados, de los reinsertados, de los discapacitados y del adulto mayor. Empaque, transporte y distribución de paquetes alimentarios a entidades públicas y privadas, para gestantes, madres lactantes, niños, niñas y adulto mayor según la modalidad de loncheras, refrigerios, pasabocas, almuerzos y otros afines servicio de alimentación en restaurantes escolares, consistentes en raciones diarias de desayunos, almuerzos y cenas de acuerdo a una minuta patrón y ciclos de menús preestablecidos, alimentación para el adulto mayor en la modalidades de raciones para preparar y raciones servidas, servicios de comedores comunitarios, asistencia alimentaria y nutricional mediante suministro de comida caliente y fría, apoyo nutricional y de orientación juvenil, a la niñez, adolescencia y desplazados a nivel nacional y atención integral a la población desplazada a nivel, nacional, suministrar menajes de cocina y comedor para los restaurantes escolares públicos y privados, representación judicial a los menores de edad y mujeres cabeza de hogar. Celebrar contratos con empresas públicas o privadas en desarrollo y operación de programas dirigidos a la atención de la primera infancia en las modalidades del entorno comunitario, entorno institucional y entorno familiar conforme a la ley 1098 de 2006 y de las demás normas que la adicionen, reforman o reglamenten. Producir y realizar planes, programas y proyectos con trabajos de prevención de drogadicción, alcoholismo, maltrato infantil, desintegración familiar, con el fin de evitar consecuencias en contra del desarrollo integral de la población desde la primera infancia. Promover la creación de centros de protección al niño, niña, jóvenes y adultos mayores. Desarrollar y gestionar programas específicos de prevención y rehabilitación de niños, niñas y jóvenes que por diversas situaciones se encuentran consumiendo sustancias psicoactivas o que estén en alto riesgo de caer en ellas y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes. Brindar capacitación a las mujeres cabeza de hogar en el desarrollo de su autoestima y empoderamiento, con el fin de contribuir con su función de jefe y madre, celebrando convenios con entidades de orden gubernamental o con entidades privadas, mixtas y similares con el fin de que la comunidad participe y se responsabilice directamente de la ejecución de actividades manuales, artesanales, microempresas para mejorar su calidad de vida. Difundir, coordinar, promover, asesorar y desarrollar masivamente programas y proyectos de capacitación, prevención integral, recreación, turismo, cultura, deporte, salud, vivienda, obras de infraestructura, medio ambiente y adecuación de tierras, encaminadas a la promoción e inducción del trabajo con perspectivas futuristas, para el mejoramiento de la calidad de vida de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 11:13:47

Recibo No. S001653109, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9B377NcheA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidades; prestar los servicios de asesoría y consultoría administrativa y jurídica, contable y financiera tanto al sector privado como público; crear microempresas a diferentes niveles con capacidad para fomentar empleo y generar ingresos para así obtener una mejor calidad de vida y beneficiar a la comunidad. Promover y desarrollar la capacitación para la generación de personas con un alta autoestima y personalidad positiva, creando equipos especializados e indispensables para coadyuvar en procesos de desarrollo integral de niñas y jóvenes solicitando a las instancias gubernamentales correspondientes el apoyo con profesionales en salud de acuerdo con las necesidades de la comunidad. Vender servicios profesionales y experiencias comprobadas a personas o entidades gubernamentales y privadas a nivel nacional e internacional. Producir materiales didácticos y coordinar eventos con otras entidades gubernamentales o privadas para contribuir al sostenimiento de la fundación. Importar y exportar materiales metodológicos y pedagógicos que sean útiles en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. Proyectar y tramitar ayudas, donaciones, subsidios o demás programas que permitan canalizar recursos permisibles para el cumplimiento del objeto social de la fundación y de los grupos usuarios. Establecer convenios con instituciones de educación, cultura, y salud a nivel nacional e internacional para la profesionalización, especialización del recurso humano de la fundación y su comunidad beneficiaria. Desarrollar actividades con los diferentes grupos de población adultos mayores, orientándolos y dándoles un acompañamiento, en su etapa de años dorados, que les permita acceder a talleres creativos y culturales, como también multiplex actividades lúdicas. Proyectar y tramitar convenios, con entidades del nivel gubernamental o privado, para desarrollar actividades con comunidades víctimas del conflicto y demás víctimas vulnerables, de acuerdo al desarrollo de la ley 1448 de 2011, que permitan desarrollar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Implementar y proyectar programas especiales relacionados con el crecimiento interior de la persona adulto mayor con el fin de contribuir o contrarrestar los vicios, la violencia, la soledad, contribuyendo a la paz del país. Producir material informativo y didáctico que conduzca al niño, niña, jóvenes y la familia a mejorar su comportamiento y la relación con su entorno a partir del preescolar. Conformar y representar a los grupos lúdicos pedagógicos que fortalezcan y apoyen las actividades y eventos programas y proyectos de la fundación, instituciones culturales, educativas y de salud integral; que redunden en la recuperación y fortalecimiento de los valores humanos, el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes y el disfrute de espacios saludables, para evitar consecuencias en contra del desarrollo humano. Otras actividades legales que sean necesarias para el cumplimiento del objetivo social de la fundación, en concordancia del bienestar y principios básicos constitucionales, para el desarrollo humano y comunitario.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El Director ejecutivo representará a la fundación judicial y extrajudicial y constituir apoderado cuando fuese necesario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: señálese entre otras las siguientes funciones: A. Representante legal de la fundación y someterse a las implicaciones que esto represente. B. Convocar y presidir

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 11:13:47
Recibo No. S001653109, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9B377NcheA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones del comité ejecutivo. C. Presentar a la asamblea los proyectos, planes y programas, políticas de funcionamientos e informes escritos para su respectiva aprobación. D. Representar a la fundación judicial y extrajudicial y constituir apoderado cuando fuese necesario. E. Suscribir todos los actos, acuerdos, resoluciones, contratos y demás documentos que comprometan a la entidad. F. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero los giros respectivos sobre los fondos de la fundación. G. Representar a la fundación por sí o por delegación en actos públicos o protocolarios a nivel nacional o internacional. H. Gestionar los apoyos requeridos a nivel nacional e internacional y las demás funciones u obligaciones que le asigne la ley y estos estatutos como representante legal de esta entidad. Parágrafo: ni el presidente de la asamblea, ni el director ejecutivo someterá a consideración de la asamblea o del comité ejecutivo asuntos contrarios a las disposiciones legales reglamentarias o estatutarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 de 2022 del 01 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 48822 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MAIRA ALEJANDRA TOVAR TORRES	C.C. No. 36.066.432

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 01 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 48821 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE COMITE EJECUTIVO	MAIRA ALEJANDRA TOVAR TORRES	C.C. No. 36.066.432	
MIEMBRO DE COMITE EJECUTIVO	MAGDA ANGELICA CORTES RAMOS	C.C. No. 36.065.597	
MIEMBRO DE COMITE EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA TOVAR TORRES	C.C. No. 36.314.224	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2024 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Junta De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 51809 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MAIRA ALEJANDRA PRADO TORRES	C.C. No. 1.075.304.929	303795-T

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 11:13:47

Recibo No. S001653109, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9B377NcheA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 001 del 01 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria 48820 del 31 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria 48998 del 12 de octubre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8511

Actividad secundaria Código CIIU: Q8899

Otras actividades Código CIIU: I5629 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$78.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2024 - 11:13:47

Recibo No. S001653109, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9B377NcheA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
